

NOTAS Y COMENTARIOS

Simposio "Los pueblos originarios y la propiedad de la tierra".

María Mercedes González Coll
Universidad Nacional del Sur

Entre los días 18 al 21 de noviembre del 2008, en Bahía Blanca, Argentina, tuvo lugar el desarrollo del XI Congreso Internacional de la Solar bajo los auspicios del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. El evento reunió entre sus ponentes y asistentes más de 500 intelectuales latinoamericanos y europeos.

En el mismo, el Grupo de Investigación dirigido por la Dra. María Mercedes González Coll, organizó y coordinó el simposio "Los pueblos originarios y la propiedad de la tierra", fueron 12 exposiciones que cumplieron las expectativas de trabajo propuestas cual era discutir el problema a partir de distintas miradas: la etnohistórica, la histórica, la legal, la que emerge de la acción evangelizadora y la indígena.

Durante todo el jueves 20 de noviembre se analizaron las diversas perspectivas, realizándose con los numerosos participantes un debate y evaluación final de la jornada.

A continuación publicamos un resumen de lo tratado y de los investigadores que participaron:

XI SOLAR

Simposio: Los Pueblos Originarios y la Propiedad de la Tierra

Coordinadora: Dra. María Mercedes González Coll mgonzalezcoll@uns.edu.ar

Título: Tierras y justicia: Los derechos de las comunidades indígenas a obtener la tierra en propiedad

Autora: Dra. Ana Araujo aaaraujo@bvconline.com.ar

Institución: Universidad Nacional del Sur. Docente Investigadora Departamento de Derecho. Abogada. Integrante del PGI 24/I155 SGCyT. UNS "El problema de la propiedad de la tierra y los pueblos originarios" Dra. María Mercedes González Coll (Dir), 2007 – 2009

País: Argentina

Estudiado el estado dominial de las tierras en ocupación ancestral de las comunidades indígenas, se observa la vulnerabilidad patrimonial de las mismas, basada en su precariedad legal; sin embargo, la reforma constitucional de 1994, es un punto de inflexión en materia de participación y existencia cultural alterna, ya que con ella y la incorporación de los instrumentos internacionales que desde allí tienen jerarquía constitucional y operatividad, se produce un cambio en la recepción de los derechos indígenas y en la interpretación y obligaciones del Estado frente a esta problemática específica.- La temática central de la presente ponencia, es el análisis de esta problemática desde el punto de vista normativo y jurisprudencial.

Título: Pueblos originarios: hacia la construcción de la eficacia normativa

Autora: Laura Soledad Guindín lauraguin@hotmail.com

Institución: Universidad Nacional del Sur. Departamento de Derecho. Tesis de Grado para alcanzar título de abogada. Investigadora. Inegrante del PGI 24/I155 SGCyT. UNS "El problema de la propiedad de la tierra y los pueblos originarios" Dra. María Mercedes González Coll (Dir), 2007 – 2009

País: Argentina

En este trabajo se describe la legislación vigente tanto a nivel nacional, internacional y regional (ámbito latinoamericano) que contempla los derechos reconocidos a los Pueblos Originarios, haciendo hincapié en la reforma constitucional del año 1994 con la incorporación del artículo 75 inc. 17. Lo que se trata de demostrar es que, a pesar de dicho reconocimiento, el mismo, no es efectivo, ya que la normativa se torna ineficaz al no tener en cuenta la cosmovisión de los Pueblo involucrados a la hora de aplicar el derecho; y a su vez, la protección que el Estado pretende otorgar a las comunidades indígenas tiene un tinte paternalista, lo que hace muy dura la tarea de poder conciliar efectivamente el reconocimiento constitucional con las verdaderas pretensiones de los Pueblos.

Título: El otro dentro de nosotros: fotografía indigenista y exotismo

Atora: Lic. María Jorgelina Ivars mivars@uns.edu.ar

Institución: Universidad Nacional del Sur. Docente Investigadora Departamento de Humanidades. Universidad Provincial del Sudoeste Profesora y Licenciada en Historia UNS. Alumna de posgrado en la Maestría de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Quilmes. Integrante del PGI 24/I155 SGCyT. UNS "El problema de la propiedad de la tierra y los pueblos originarios" Dra. María Mercedes González Coll (Dir), 2007 – 2009

País: Argentina

Excluido del proyecto de Estado-Nación de fines del siglo XIX y actualmente sujeto de derecho, aunque silenciado y marginado, "el indio" se ha convertido en algo exótico, cuya imagen, captada y construida por la fotografía, ha devenido en un producto más de circulación y consumo.

El presente trabajo tiene por objeto analizar la dialéctica entre documento y abstracción presente en imágenes de tarjetas postales. Estas serán comparadas con una serie de fotos realizada por una artista contemporánea.

La intención es contribuir al afianzamiento de relaciones interculturales más armónicas y a generar conciencia sobre el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural.

Título: La imagen que Don Bosco se formó de los pueblos originarios patagónicos. Sus fuentes, su pertenencia ideológica decimonónica, y sus diferencias.

Autor: Lic. Walter Alejandro París wparis@cepanet.com.ar

Institución: Presbítero. Lic. Ciencias Sociales y Humanidades Universidad Nacional de Quilmes, Doctorando en Historia de la Universidad el Salvador. Integrante del PGI 24/I155 SGCyT. UNS "El problema de la propiedad de la tierra y los pueblos originarios" Dra. María Mercedes González Coll (Dir), 2007 – 2009

País: Argentina

Bien es sabido que Don Bosco nunca pisó la Patagonia. Su impulso misionero se enmarca en un renacer de las misiones en la Iglesia. Para presentar su proyecto misionero sobre la Patagonia, prepara un opúsculo para *Propaganda Fidei* el cual demanda del sacerdote una tarea de investigación que le permita conocer las tierras a misionar, tanto en sus aspectos físicos como demográficos. El volumen se llamó: "La Patagonia y las tierras australes del Continente

Americano". En él quedan registradas sus impresiones y valoraciones ideológicas sobre los pueblos originarios de la Patagonia y la naturaleza del proyecto de evangelización y civilización de los mismos. Este trabajo busca mostrar distintos aspectos de la imagen que se formó de los naturales de la Patagonia, sus aciertos y desaciertos, sus similitudes a la ideología de su tiempo y sus diferencias.

Título: Las gestiones del Padre Milanesio por el derecho a la posesión de la tierra (pueblos originarios y colonos) Cartas (1911-1919)

Autor: Lic. Walter Alejandro París wparis@cepanet.com.ar

País: Argentina

Este trabajo tiene como objetivo presentar y analizar la defensa que hizo el Pbro. Domingo Milanesio (misionero salesiano en la Patagonia entre 1880 y 1912) de una racional distribución de la tierra fiscal en Nor-Patagonia en favor de los pueblos originarios, los colonos chilenos, y los inmigrantes italianos. La defensa del minifundio como medio eficaz de desarrollo y poblamiento lo encara en una serie de cartas que intercambié con funcionarios nacionales, provinciales y locales y en escritos "ad casum" hallados en su archivo. La crítica al criterio de venta de tierras fiscales llevada adelante por el Estado Argentino, no es ideológica ni política, sino que se apoya en su vasta experiencia de misionero itinerante durante 30 años en las tierras en cuestión.

Título: Fortalezas y debilidades de la Ley Nacional 26.160 o de "Emergencia de tierras indígenas (2006. Argentina)

Autora: Dra. María Mercedes González Coll mgonzalezcoll@uns.edu.ar

Institución: Universidad Nacional del Sur. Docente Investigadora Departamento de Humanidades Universidad Provincial del sudoeste. Profesora y Licenciada en Humanidades especialidad Historia UNS. Doctora en Historia Universidad el Salvador. Directora de PGI 24/I155 SGCyT. UNS "El problema de la propiedad de la tierra y los pueblos originarios" Dra. María Mercedes González Coll (Dir), 2007-2009

País. Argentina

La presente ponencia es un análisis político de los alcances e implicancias a futuro para las comunidades y organizaciones indígenas en argentina por una parte y el estado nacional argentino por la otra; pretende señalar también los aciertos y desaciertos que contiene la vigente normativa como heredera y producto de una relación conflictiva.

Título: La integración política y cultural de los territorios nacionales de la región Patagónica.

Autora: Lic. Claudia Iribarren iribarren@criba.edu.ar

Institución: Universidad Nacional del Sur. Docente Investigadora Departamento de Humanidades Profesora y Licenciada en Humanidades especialidad Historia UNS. Integrante de PGI 24/I159. SGCyT. UNS. Imaginarios, ideas y acciones políticas de la clase dirigente argentina desde su conformación y hasta la crisis del 2001 en dos escenarios de poder: el gobierno nacional y la provincia de Buenos Aires

País. Argentina.

La incorporación de los territorios australes se encuentra vinculada a la necesidad de organización y estructuración del Estado Nacional. Esta organización conlleva una serie de variables como son: los atributos del poder, el ejercicio de la soberanía, y un territorio delimitado, al mismo tiempo se relaciona

con las determinantes sociales que entretejen la trama de la identidad nacional. El propósito de nuestro trabajo es plantear la articulación entre la incorporación del territorio y los actores sociales actuantes en el área patagónica. En este espacio geográfico la integración material y espiritual fue simultánea, ya que el Estado y la Iglesia actuaron conjuntamente desde el inicio del proceso de ocupación territorial, de allí que consideramos necesario reconsiderar el rol que desempeñaron los grupos sociales y las instituciones en la construcción de esa identidad regional y nacional.

Título: Las tentativas del Estado argentino (1810-1880) para la "integración" del indio. Entre la intención y la concreción

Autora: Lic. Adriana S. Eberle y Lic. Claudia Iribarren
aeberlerios@yahoo.com.ar iribarren@criba.edu.ar

Institución: Universidad Nacional del Sur. Docente Investigadora Departamento de Humanidades Profesora y Licenciada en Humanidades especialidad Historia UNS. Vicedecana Departamento de Humanidades. Directora de PGI 24/I159. SGCyT. UNS. Imaginarios, ideas y acciones políticas de la clase dirigente argentina desde su conformación y hasta la crisis del 2001 en dos escenarios de poder: el gobierno nacional y la provincia de Buenos Aires.

País. Argentina.

La problemática de las relaciones entre el Estado nacional y los pueblos originarios, es un tema poco abordado por los intelectuales argentinos pertenecientes a distintas ramas del saber. Ante esta realidad es que hemos iniciado una investigación orientada a dilucidar tanto el status jurídico del indio en el contexto nacional y democrático de la República Argentina, como también la respuesta oficial a una realidad concreta: la necesidad de incorporar territorios al Estado que se encuentran habitados por pueblos originarios. Desde esta perspectiva entonces, nos detendremos en el estudio de la estrategia gubernamental que, entre 1810-1880, osciló entre tres alternativas: el camino institucional, el camino integracionista y el camino militar ofensivo.

Título: El derecho a la posesión de la tierra de los pueblos originarios y la acción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Análisis de casos.

Autora: Dra. Ana Araujo aaaraujo@bvconline.com.ar

Institución: Universidad Nacional del Sur. Docente Investigadora Departamento de Derecho. Abogada. Miembro del PGI 24/I155 SGCyT. UNS "El problema de la propiedad de la tierra y los pueblos originarios" Dra. María Mercedes González Coll (Dir), 2007 – 2009

País: Argentina

Hace más de 500 años, cuando llegaron los primeros españoles, nuestro país, como el resto del continente americano, estaba habitado por los numerosos pueblos originarios.

Estos pobladores originarios habitaban el territorio desde mucho antes de la conformación del Estado argentino. Sin embargo, a partir de la dominación europea, fueron desplazados de sus tierras ancestrales, de donde obtenían sus recursos para vivir.-

Pese a que la Constitución Nacional de 1994 incluyó explícitamente su derecho a la posesión de las tierras que tradicionalmente ocuparon, ante el avance del desmonte y la explotación comercial de los campos, hoy sobreviven tribus en distintos puntos del país que continúan con el reclamo de posesión y propiedad de los terrenos que tradicionalmente ocupan y el respeto a su identidad cultural.-

Desarrollaré el caso de la Comunidad Mayagna (SUMO) Awas Tingni vs. Nicaragua, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San Juan de Costa Rica el 31 de agosto de 2001, toda vez que en el Chaco salteño, 35 tribus agrupadas en la organización Lhaka Honhat llegaron con su reclamo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y analizaré la gravitación que la resolución tuvo en relación a la responsabilidad internacional de los estados en este tema.

Título: El metarelato sobre lo indígena en un texto oficial del gobierno argentino a mediados de la década de 1940.

Autora: Lic. Graciela Julieta Facchinetti

Institución: Universidad Nacional del Sur. Docente Investigadora Departamento de Humanidades. Directora de PGI 24/I146. SGCyT UNS. "Temas y problemas de la nueva historia cultural: Argentina y España, siglo XX", 2008 -2010. Integrante del PGI 24/I155 SGCyT. UNS "El problema de la propiedad de la tierra y los pueblos originarios" Dra. María Mercedes González Coll (Dir.), 2007-2009.

País: Argentina

A partir del texto de 297 páginas, publicado en 1945 por el Consejo Agrario Nacional, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, titulado "El problema indígena en la Argentina", y de su argumento central, que lo indígena es un problema no resuelto cuya su única solución está ligada a la tierra, se analizan los antecedentes y las soluciones propuestas al mismo en la voz oficial. Interesa especialmente el metarelato que puede reconstruirse en este caso particular, y se propone su articulación con otros del mismo origen en un registro temporal que abarca la primera mitad del siglo XX.

INVITADAS

Título: ¿Sujeto de derecho o a merced del derecho positivo?

Autora: María Olga Curipán ruka.kimun@hotmail.com

Institución: Dirigente indígena. Presidenta fundadora de la Ruka Kimun Mapuche, Bahía Blanca. Miembro fundador y secretaria de cultura de la Organización Nacional de Pueblos Indígenas en Argentina (ONPIA). Miembro del Consejo de Participación Indígena (CPI), Consejo Indígena de Buenos Aires (CIBA) y el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI). Miembro expositor del Programa Cultura Café de la Secretaría de Cultura de la Nación. Ha participado como asesora indígena en distintos PGI dirigidos o codirigidos por la Dra. M. M. González Coll. SGCyT. UNS

País: Argentina

Se sabe que el derecho se adecua a los tiempos sociales, nosotros los indígenas aspiramos a que éste sea el tiempo de adecuación del derecho a la problemática milenaria de los indígenas. También sabemos que se han direccionado políticas absolutistas, homogeneizantes, desde concepciones teológicas, ideológicas, imperantes y que se han impuesto sistemáticamente durante siglos a los pueblos indígenas. La mirada del derecho hacia la problemática indígena debe estar necesariamente acompañada por una sensibilidad cultural que permita formar conciencia sobre la necesidad imperiosa, urgente, imperativa de visualizar y aceptar la diversidad en todas sus manifestaciones .

Desde nuestro concepto de vida, entendemos entonces, que el equilibrio que se ha dado y se da en el universo en cada una de las manifestaciones naturales es a partir de la diversidad natural; es decir , desde ese delicado encuentro y equilibrio de cada una de las manifestaciones de la naturaleza en su conjunto o diversidad natural; ixofillmogen, decimos los mapuche.

Por otra parte vemos que el ser humano está haciendo un gran esfuerzo "intelectual" para romper ese equilibrio desde las conceptualizaciones más racionales en pos del avance y la globalización que promete futuros y va dejando a su paso la pérdida de culturas e identidades, en un mundo, que hasta el momento, es uno solo, y es el exacto lugar donde nos toca habitar...

Título: Lengua Mapuche, agrafa: estrategias para su preservación

Autora: Luciana Coñopan aialmisbes@yahoo.com.ar

Institución: Dirigente indígena en Chubut y Bahía Blanca. Secretaria de la Kumelen Mapu. Bibliotecaria. Docente. Becaria del INAI.

País: Argentina

En esta ponencia, partiendo de la experiencia mapuche se pretende analizar la importancia de la preservación de las lenguas ágrafas como patrimonio intelectual de los pueblos originarios y patrimonio cultural de la humanidad. Desde este punto de partida, se desarrollan una serie de propuestas y estrategias interculturales con basamento en la legislación internacional y nacional.